

SUBASTAS

AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARIA

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la anterior subasta anunciada para contratar las obras de reforma en el edificio ocupado por el Equipo Quirúrgico, el Excmo. Sr. Alcalde, por su decreto de 18 de Agosto próximo pasado, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación bajo las mismas condiciones que figuran insertas en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia de los días 12 y 17 y 13 y 16 de Julio último, respectivamente.

Los correspondientes pliegos se hallarán de manifiesto en esta Secretaría durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta el día 7 de Octubre, a las doce, en la Sala de remates de la primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 5 de Septiembre de 1936.—El Secretario, M. Berdejo.

S—2305

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la anterior subasta anunciada para contratar la construcción, dentro de la Casa de Campo, de dos piscinas, dos frontones y dos campos de basket-ball, el Excmo. Sr. Alcalde, por su Decreto de 7 de Agosto último, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación bajo las mismas condiciones que figuran insertas en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia de los días 2 de Julio y 30 de Junio últimos, respectivamente.

Los correspondientes pliegos se hallarán de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta el día 5 de Octubre, a las doce, en la Sala de remates de la primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 3 de Septiembre de 1936.—El Secretario, M. Berdejo.

S—2207

ADMINISTRACION PROVINCIAL

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ALICANTE

En cumplimiento de lo que determina el artículo 1.º del Decreto de 27 de Diciembre último, está Sección anuncia, para su provisión, mediante

concurso local, las siguientes Escuelas vacantes:

De niñas.

Alcoy; unitaria número 4.
Alcoy; unitaria número 5.
Alcoy; unitaria número 7.
Alcoy; sección graduada número 2.
Alcoy; sección graduada número 1.
Alcoy; sección graduada número 1.
Orihuela; sección graduada ambos sexos.

De niñas.

Alcoy; sección graduada.
Alcoy; unitaria número 5.
Alcoy; unitaria número 6.
Alcoy; unitaria número 7.
Alcoy; unitaria número 8.
Campello; mixta del barrio de Pescadores.

Orihuela; sección graduada ambos sexos.

Orihuela; sección graduada ambos sexos.

Teulada; unitaria número 2.
Nucia; unitaria número 2.

Podrán tomar parte los Maestros y Maestras nacionales residentes en la misma entidad de población de las vacantes solicitadas, que lleven más de tres años de servicios al frente de su actual destino, o de cinco si lo han obtenido por concursillo.

Las instancias, acompañadas de las hojas de servicios, serán presentadas en esta Sección administrativa hasta las doce horas del día 15 de los corrientes, pudiendo ser solicitadas las plazas objeto del presente anuncio y sus resultas, que serán adjudicadas automáticamente el día y hora señalados en sesión pública, en el local de esta oficina, a la que podrán concurrir cuantos Maestros nacionales lo deseen.

Terminada la adjudicación de plazas por concursillo, se procederá a otorgar por los turnos de traslado forzoso y reingreso las resultas y desiertas del mismo, y la Escuela unitaria de niños de Rebate (Orihuela).

Resueltos estos turnos se procederá a adjudicar las siguientes Escuelas:

De niños.

Alcoy; unitaria número 4.
Alcoy; sección graduada número 2.
Alcoy; sección graduada número 1.
Orihuela; sección graduada ambos sexos.

Rebate (Orihuela); unitaria.

De niñas.

Alcoy; sección graduada.
Alcoy; unitaria número 7.
Orihuela; sección graduada ambos sexos.

Teulada; unitaria.

Nucia; unitaria número 2.
Por el turno de consortes, en virtud de lo que determina el artículo 3.º del Decreto de 27 de Diciembre de 1934, las cuales podrán ser solicitadas por este turno hasta el día y hora indicados, decretándose los nombramientos con arreglo a las normas establecidas en el Decreto de referencia y Orden de 21 de Enero.

Lo que se publica en la GACETA DE

MADRID para conocimiento de los interesados.

Alicante, 1.º de Septiembre de 1936. El Jefe provisional de la Sección (ilegible).

P—586

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO DE ESPAÑA

SORTEO 6.º

Nota de los títulos del empréstito emitido por la Junta de la Ciudad Universitaria, que han sido amortizados en el sorteo del día de la fecha.

Emisión de 10 de Enero de 1935, al 5 por 100.

Números de las bolas que representan los lotes. NUMERACION de los títulos que deben ser amortizados.

SERIE A

19	181	a	90
45	451	a	69
62	611	a	20
321	3.201	a	10
353	3.521	a	30
884	8.831	a	40
914	9.131	a	40
1.169	11.681	a	90
1.195	11.941	a	50
1.286	12.851	a	60
1.361	13.601	a	10
1.793	17.921	a	30
1.860	18.591	a	600
1.871	18.701	a	10
1.910	19.091	a	100
2.117	21.161	a	70
2.132	21.311	a	20
2.568	25.671	a	80
3.036	30.351	a	60
3.615	36.141	a	50
3.745	37.441	a	50
3.768	37.671	a	80

Numeración de los títulos que deben ser amortizados.

SERIE B

33	154	480	492	565
767	833	975	1.213	1.308
1.310	1.848	1.980	2.551	2.588
2.609	2.842	3.440	3.812	3.943
4.037	4.106	4.107	4.706	4.787
5.147	5.153	5.158	5.368	6.107
6.347	6.530	6.648	6.672	7.427
7.600	7.601	8.025	8.436	8.651
8.876	8.970	9.074	9.411	9.891
9.975	10.063	10.265	10.435	10.537
10.552	10.567	10.680	10.925	11.588
11.860	12.953	12.093	12.095	12.244
12.532	12.565	12.910	12.917	13.225
13.258	13.260	13.265	13.521	13.526
13.572	13.709	13.740	13.843	14.041
14.078	14.367	14.410	14.687	15.088
15.220	15.562	15.631	15.716	15.720
15.892				

Madrid, 1.º de Septiembre de 1936.—Por el Secretario, Santiago Regueiro. V.º del Subgobernador, J. Suárez-Figueroa.

X—

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

CONTABILIDAD GENERAL

SITUACION EN 31 DE AGOSTO DE 1936

	31 Julio 1936	31 Agosto 1936
	Pesetas	Pesetas
ACTIVO		
Accionistas.....	3	3
Caja y Banco de España.....	23.180.350,55	2.305.090,77
Cartera de efectos.....	3	3
Cartera de valores.....	60.122.245,50	60.176.205,58
Préstamos sobre valores y dobles.....	3.129.900,00	3.123.164,00
Créditos sobre valores.....	11.470,39	17.630,79
Cuenta de crédito a favor del Estado.....	3.000.000,00	3.000.000,00
Crédito reconocido por la ley de 6 Marzo 1935.....	2.230.248,61	2.230.248,61
Immueble de la Sociedad.....	3.756.013,15	3.756.013,15
Mobiliario y material.....	10.000,00	10.000,00
Préstamos hipotecarios a largo plazo.....	1.427.150.857,98	1.429.880.415,51
Préstamos a corto plazo para construcción.....	4.473.000,00	4.473.000,00
Préstamos hipotecarios, artículo 7.º.....	124.449,05	124.449,05
Semestres a cobrar de préstamos hipotecarios.....	55.471.793,28	54.759.702,80
Intereses devengados y no vencidos de los préstamos.....	7.559.533,70	15.286.677,19
Deudores prestatarios.....	821.022,67	778.006,70
Fincas en Secuestro.....	9.597.365,78	9.591.744,66
Fincas adjudicadas al Banco.....	19.109.222,43	19.735.098,64
Compradores de fincas del Banco.....	3.872.395,88	3.685.510,98
Varios.....	6.031.549,17	6.007.555,57
Valores en depósito.....	1.630.852.198,14	1.626.940.644,00
	675.135.651,52	676.330.426,52
TOTAL..... Pesetas.....	2.305.787.849,66	2.303.271.070,52
PASIVO		
Capital social.....	50.000.000,00	50.000.000,00
Reserva obligatoria.....	20.143.150,30	20.143.150,30
Previsiones o reservas facultativas.....	19.100.000,00	19.100.000,00
Reserva de capitalización.....	3.700.000,00	3.700.000,00
Cuentas corrientes.....	20.429.334,45	20.021.423,14
Cédulas hipotecarias.....	1.435.137.000,00	1.435.137.000,00
Intereses y amortización por pagar.....	6.763.849,50	11.575.514,78
Intereses corrientes y no vencidos de las cédulas hipotecarias.....	33.002.446,57	25.590.112,49
Pagos diferidos de préstamos hipotecarios, largo plazo.....	24.800.188,47	24.357.574,26
Pagos diferidos de préstamos hipotecarios, corto plazo.....	4.486,13	4.486,13
Semestres anticipados de préstamos hipotecarios.....	19.813,28	24.644,71
Entregas a cuenta de semestres.....	3.129.177,43	3.141.859,99
Varios.....	5.905.735,57	3.680.555,94
Ganancias y pérdidas:		
Remanente de años anteriores.....	407.010,73	407.010,73
Ejercicio de 1936.....	8.972.505,71	9.767.411,57
Ac. cedores por valores en depósito.....	1.630.852.198,14	1.626.940.644,00
	675.135.651,52	676.330.426,52
TOTAL..... Pesetas.....	2.305.787.849,66	2.303.271.070,52

Intereses de las cuentas corrientes.

A la vista, 1,25 por 100.

Intereses de los préstamos sobre valores

Con garantía de cédulas hipotecarias, 5 por 100. — Con garantía de fondos públicos, 5 por 100. — Con garantía de valores industriales, 5,50 por 100.

S. N. u. O. — Madrid, 31 de Agosto de 1936. — El Jefe de la contabilidad general, Francisco Maragás Vázquez. — V.º E.º: El Presidente del Comité directivo, Luis María Lorente.

BANCO DE ESPAÑA

24.º SORTEO PARA LAS EMISIONES DE 1925 AL 5 POR 100 Y DE 1928 AL 4,50 POR 100; Y 11.º PARA LA DE 1929 AL 4,50 POR 100

Nota de los títulos de la Deuda Ferroviaria amortizable del Estado, que han sido amortizados en los sorteos celebrados en el día de la fecha.

Emisión de 7 de Octubre de 1925, al 5 por 100,

Números de las bolas que representan los lotes. NUMERACION de los títulos que deben ser amortizados.

SERIE A

060	32.951	a	33.000
869	43.401	a	50
1.817	90.801	a	50
2.261	113.901	a	50
3.187	159.301	a	50
3.211	160.501	a	50
3.707	185.301	a	50
3.370	193.451	a	500

SERIE B

121	1.231	a	40
151	1.501	a	10
376	3.751	a	60
1.473	14.721	a	30
2.193	21.921	a	30
2.336	23.851	a	60
2.438	24.371	a	80
3.026	30.251	a	60
3.373	33.721	a	30
3.376	38.751	a	60

Numeración de los títulos que deben ser amortizados.

SERIE C

172, 915, 996, 1.054, 1.908, 2.254, 2.322, 2.818, 3.475, 4.003, 5.184, 5.437.

Emisión de 1.º de Abril de 1926, al 4,50 por 100.

SERIE A

592	29.601	a	50
946	47.251	a	500

SERIE B

49	481	a	90
845	5.441	a	50
967	9.661	a	70
1.384	13.331	a	40
1.432	14.311	a	20
1.606	16.051	a	60
2.193	21.941	a	50
3.153	31.521	a	30

Numeración de los títulos que deben ser amortizados.

SERIE C

324, 422, 545, 1.239, 1.242, 2.197, 2.244, 2.265, 2.663.

Emisión de 1.º de Enero de 1929,
al 4,50 por 100.

Números
de las bolás
que
representan
los lotes.

NUMERACION
de los títulos que deben
ser amortizados.

SERIE A

25	1.201 a	50
954	47.651 a	700
1.396	69.751 a	800
1.485	74.201 a	50

SERIE B

253	2.521 a	30
1.303	13.321 a	30
1.413	14.121 a	30
2.337	23.361 a	70
2.512	25.111 a	20
2.522	25.221 a	30
3.153	31.521 a	30
4.123	41.221 a	30
4.505	45.041 a	50
4.573	45.721 a	30
5.746	57.451 a	60
5.840	58.391 a	400

Numeración de los títulos que deben
ser amortizados.

SERIE C

415, 496, 572, 925, 1.113, 1.271, 2.080,
3.753, 4.202, 4.250, 4.964, 5.611.

Madrid, 1.º de Septiembre de 1936.—
Por el Secretario, Santiago Regueiro.
V.º B.º: el Subgobernador, J. Suárez-
Figuerola.

X—

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE
ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente del
trabajo ocurrido el día 14 de Julio de
1936, falleció el día 14 de Julio de 1936
D. Julián Fernández Serrano, de oficio
hojalatero, domiciliado en Bilbao, natu-
ral de Bilbao, hijo de Julián y Leonor,
nacido en el año 1915 y de estado sol-
tero.

En cumplimiento del artículo 42 del
Reglamento de 31 de Enero de 1933,
los que se crean con derecho a percibir
la indemnización correspondiente
pueden dirigirse, acompañando los do-
cumentos que lo acrediten, a esta Caja
Nacional de Seguro de Accidentes del
Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 1.º de Septiembre de 1936.—
Por el Director, Alfonso R. Kuntz.

X—3241

COMPANIA HISPANO-AMERICANA
DE ELECTRICIDAD, S. A.

A partir del día 1.º de Septiembre
de 1936 se pagará el cupón número 10
de las Obligaciones 5 ½ por 100 emi-
tidas por esta Compañía en 7 de Mar-
zo de 1934, a razón de un importe
líquido de 6.722 pesetas por Obliga-
ción.

El pago se efectuará dentro del pla-
zo máximo de dos meses, a partir de
la fecha de vencimiento, en los Ban-
cos que a continuación se expresan,
con arreglo a las normas del Decreto
de la Presidencia del Consejo de Mi-

nistros de fecha 14 de Agosto co-
rriente:

Banco Español de Crédito, Madrid.
Banco Urquijo, Madrid.
Banco de Vizcaya, Madrid.
S. A. Arnús-Gari, Barcelona.
Banco de Vizcaya, Bilbao.

Transcurrido el antedicho plazo de
dos meses se ingresará por esta Com-
pañía en el Banco de España, el im-
porte de los cupones que no hubieran
sido presentados al cobro, a tenor de
lo dispuesto en el artículo 19 del De-
creto antes citado.

Madrid, 31 de Agosto de 1936.—Por
la Compañía Hispanoamericana de
electricidad, S. A. (ilegible).

X—3240

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes
en derecho, se cita y emplaza, por
los Jueces o Tribunales respectivos,
a las personas que a continuación
se expresan, para que comparezcan
el día que se señale, a contar desde
la fecha de la publicación del anun-
cio en este periódico oficial, con
Enjuiciamiento criminal, 830 del Có-
digo de Justicia Militar y 63 del de
arreglo al artículo 173 de la ley de
Marina.*

3.538

AGUILAR VALDEMOROA, Angel;
condenado por escándalo; comparece-
rá, en término de cinco días, ante el
Juzgado municipal número 10, de Ma-
drid, sito en Alberto Aguilera, número
20, segundo; bajo apercibimiento de
ser declarado rebelde si no lo verifi-
ca; cuyo expediente está señalado con
el número 402 de 1936.

3.539

ALCALDE CUBILLO, Basilio; con-
denado por lesiones y malos tratos;
comparecerá, en término de cinco
días, ante el Juzgado municipal nú-
mero 10, de Madrid, sito en Alberto
Aguilera, número 20, segundo; bajo
apercibimiento de ser declarado re-
belde si no lo verifica; cuyo expedien-
te está señalado con el número 1.197
de 1935.

3.540

ALFONSO INIGO, José; condenado
por lesiones; comparecerá, en térmi-
no de cinco días, ante el Juzgado mu-
nicipal número 10, de Madrid, sito en
Alberto Aguilera, número 20, segundo;
bajo apercibimiento de ser declarado
rebelde si no lo verifica; cuyo expen-
diente está señalado con el número
302 de 1936.

3.541

ALVAREZ UBIANO, Manuel; conde-
nado por lesiones; comparecerá, en
término de cinco días, ante el Juzgado
municipal número 10, de Madrid, sito

en Alberto Aguilera, número 20, se-
gundo; bajo apercibimiento de ser de-
clarado rebelde si no lo verifica; cuyo
expediente está señalado con el núme-
ro 481 de 1936.

3.542

ANDEREZ FERNANDEZ, Emiliano;
condenado por lesiones; comparecerá,
en término de cinco días, ante el Juz-
gado municipal número 10, de Madrid,
sito en la calle de Alberto Aguilera,
número 20, segundo; bajo apercibi-
miento de ser declarado rebelde si no
lo verifica, cuyo expediente está seña-
lado con el número 166 de 1936.

3.543

ARIAS YUNTAS, Emilia, y Catalina
Arias Mateo; condenadas por malos
tratos; comparecerán, en término de
cinco días, ante el Juzgado municipal
número 10, de Madrid, sito en la calle
de Alberto Aguilera, número 20, se-
gundo; bajo apercibimiento de ser de-
claradas rebeldes si no lo verifican;
cuyo expediente está señalado con el
número 363 de 1936.

3.544

ARRIBAS BLASCO, José; cuyas de-
más circunstancias se ignoran; sacer-
dote en Colmenar Viejo, domiciliado
últimamente en el indicado pueblo;
comparecerá, dentro del término de
cinco días, ante el Magistrado juez es-
pecial que conoce del expediente ge-
neral sobre rebelión y sedición mili-
tar, instalado en el Palacio de Justi-
cia, plaza de la Villa de París, para
prestar declaración en causa por re-
belión; apercibido que, de no verifi-
carlo, incurrirá en multa de 5 a 50 pe-
setas.

3.545

BARRIO ECHEVARRIA, Felipe; con-
denado por daños; comparecerá, en
término de cinco días, ante el Juz-
gado municipal número 10, de Madrid,
sito en la calle de Alberto Aguilera,
número 20, segundo; bajo apercibi-
miento de ser declarado rebelde si no
lo verifica; cuyo expediente está seña-
lado con el número 263 de 1936.

3.546

BRAZUELO SANTIAGO, Celestino;
condenado por desobediencia; compare-
cerá, en término de cinco días, ante el
Juzgado municipal número 10, de Ma-
drid, sito en la calle de Alberto Agui-
lera, número 20, segundo; bajo apercibi-
miento de ser declarado rebelde si no
lo verifica; cuyo expediente está seña-
lado con el número 387 de 1936.

3.547

BURGUESO LOPEZ, Crisanto; con-
denado por malos tratos; comparece-
rá, en término de cinco días, ante el Juz-
gado municipal número 10, de Madrid,
sito en la calle de Alberto Aguilera,
número 20, segundo; bajo apercibi-
miento de ser declarado rebelde si no lo

verifica; cuyo expediente está señalado con el número 1.090 de 1935.

3.548

CARBONERO CRESPO, Luis; domiciliado últimamente en la calle de Santiago, número 11, condenada por vejación; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica; cuyo expediente está señalado con el número 324 de 1936.

3.549

CAYUELA BENITO, Luis; condenado por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en Alberto Aguilera, número 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 270 de 1936.

3.550

CAYUELA VIZCAINO, Salvador; condenado por estafa; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica; cuyo expediente está señalado con el número 534 de 1936.

3.551

DIAZ GARCIA, Elvira; condenada por escándalo; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo verifica; cuyo expediente está señalado con el número 364 de 1936.

3.552

DIAZ TRIASAR, Jesús; condenado por daños; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica; cuyo expediente está señalado con el número 303 de 1936.

3.553

DIEGUEZ PEREZ, Manuel; condenado por escándalo; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 514 de 1936.

3.554

ESPADAS CALDERON, Elisa, e Isabel Martínez Cienfuegos; condenadas

por malos tratos; comparecerán, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes si no lo verifican; cuyo expediente está señalado con el número 126 de 1936.

3.555

FERNANDEZ CAMPOS, Maria; condenada por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en Alberto Aguilera, número 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo verifica; cuyo expediente está señalado con el número 430 de 1936.

3.556

FERNANDEZ GONZALEZ, Manuel, y Generoso Rey Blanco; condenados por escándalo; comparecerán, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo verifican; cuyo expediente está señalado con el número 265 de 1936.

3.557

GALAN HERNANDEZ, Salomé; condenada por amenazas; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo verifica; cuyo expediente está señalado con el número 296 de 1936.

11637

3.558

GARCIA, Angel; condenado por daños; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica; cuyo expediente está señalado con el número 677 de 1935.

3.559

GARCIA, Felisa; cuyas demás circunstancias se ignoran; condenada por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo verifica; cuyo expediente está señalado con el número 217 de 1936.

3.560

GARCIA MARTIN, Juana; condenada por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo verifi-

ca; cuyo expediente está señalado con el número 344 de 1936.

3.561

LAGO DIEZ, Josefa; condenada por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo verifica; cuyo expediente está señalado con el número 376 de 1936.

3.562

LAZARO YUSTE, Juan; condenado por escándalo; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica; cuyo expediente está señalado con el número 513 de 1936.

3.563

LOMA REDONDO, Francisco, y José Díaz Avila; condenados por malos tratos y lesiones; comparecerán, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo verifican; cuyo expediente está señalado con el número 244 de 1936.

3.564

LOPEZ MORO, Enrique; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica; cuyo expediente está señalado con el número 1.153 de 1936.

3.565

LOZANO DIEZ, José; condenado por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 221 de 1936.

3.566

MARTIN GALVEZ, Luisa; condenada por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 442 de 1936.

3.567

MENENDEZ DIAZ, Felisa; condenada por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juz-

gado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 458 de 1936.

3.568

MONTES GRANADO, Enrique; condenado por lesiones, por imprudencia; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 445 de 1936.

11637

3.569

MORQUELLO HERNANDO, Julián; Alberto González Rivera y Félix García Olmos, condenados por escándalo; comparecerán, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en Alberto Aguilera, número 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo verifican; cuyo expediente está señalado con el número 14 de 1936.

3.570

NAVARRO AZCANO, Luciano, y Félix Gauche Martin; condenados por daños; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en Alberto Aguilera, número 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo verifican; cuyo expediente está señalado con el número 357 de 1936.

3.571

PARRONDDO MINGUEZ, Leandro; condenado por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 10 de Madrid, sito en Alberto Aguilera, número 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 343 de 1936.

3.572

RUBIO RODRIGUEZ, Angel; Tomás Rubio Rodríguez y Juan Castaño Vázquez; condenados por lesiones; comparecerán en término de cinco días, ante el Juzgado municipal núm. 10, de Madrid, sito en Alberto Aguilera, número 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo verifican; cuyo expediente está señalado con el número 1.098 de 1934.

3.573

TORDESILLAS GONZALEZ, Eulogio; condenado por daños; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en Alberto Aguilera número 20, segundo; bajo apercibimiento de

ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 1.194 de 1936.

3.574

VILLAVERDE GONZALEZ, Gloria; condenado por vejación; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en Alberto Aguilera, número 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 289 de 1936.

3.575

ALVAREZ PACHECO, Angel; condenado por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, bajo; con apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica; cuyo expediente está señalado con el número 1.141 de 1935.

3.576

ANGELES YAGUE, Luis; condenado por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, bajo; con apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica; cuyo expediente está señalado con el número 1.057 de 1935.

3.577

BARRERA ALEGRE, José; condenado por estafa; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, bajo; con apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica; cuyo expediente está señalado con el número 209 de 1936.

3.578

BAYO LOPEZ, José; condenado por daños; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, bajo; con apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica; cuyo expediente está señalado con el número 43 de 1936.

3.579

11603

ESCODERO VALVERDE, Luis; condenado por daños; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, bajo; con apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica; cuyo expediente está señalado con el número 115 de 1936.

3.580

11608

FERNANDEZ COBO, Matilde; condenada por defraudación; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juz-

gado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, bajo; con apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo verifica; cuyo expediente está señalado con el número 163 de 1936.

3.581

GARCIA SANZ, Antonio; condenado por lesiones; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, 8, bajo; con apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 1.147 de 1935.

3.582

HERNANDEZ TEJADA, Julián; condenado por daños; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, 8, bajo; con apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 179 de 1936.

3.583

MARTINEZ FERNANDEZ, José; condenado por lesiones; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, 8, bajo; con apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 262 de 1936.

3.584

MUJERIEGO FERNANDEZ, Vidal; condenado por daños; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, 8, bajo; con apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 958 de 1935.

3.585

PALACIOS OLIVA, Pilar; condenada por lesiones; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, 8, bajo; con apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 200 de 1936.

3.586

PEREZ MARTOS, Agustin; condenado por daños; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, 8, bajo; con apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 1.186 de 1935.

3.587

ULLOA GARCIA, Gregorio; condenado por lesiones; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, 8, bajo; con apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 212 de 1936.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señale, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 3.971 y 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

5.198

CALVO, María del Carmen; cuyas demás circunstancias personales no constan, domiciliada últimamente en Miguelturra, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Real para ser oída en la causa que por el mismo se instruye bajo el número 158 del año actual, sobre muerte de su esposo Andrés Mora Pejo e instruiría acerca de los derechos que concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal; con la prevención de que, si lo deja de hacer, la parará el perjuicio consiguiente.

11636

5.199

DEL RIO o RIOS MORUS, Manuel; natural de Vitoria, de veintiséis años, casado, Abogado, domiciliado últimamente en la calle de Zurbarán, número 8, Pensión Santa Ana; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de D. Joaquín Argote y Sagastume, para ser oído como denunciado en causa por estafa a virtud de denuncia de Vicente Soler, instruida por dicho Juzgado y Secretaría con el número 337 de 1936.

11663

5.200

JIMENEZ DE LA RIVA, Benita; domiciliada últimamente en Torredelcampo, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Martos, a prestar declaración como perjudicada en el sumario número 170 de 1936, que se instruye sobre hurto de cebada; previniéndola que, si no con-

parece, la parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

11667

5.201

NOVILLO NARANJO, Pablo (alias) "Guadarrama"; de veinticuatro años de edad, soltero, electricista, hijo de Pablo y de Catalina, natural de Tomelloso, vecino de Albacete, en la calle del Iris, número 16, cuyo actual paradero se ignora, siendo sus señas personales: estatura 1,713 metros, de color moreno, pelo negro, ojos pardos, nariz recta, boca regular, con una cicatriz en el labio inferior, y que vestía traje del país; procesado por el Juzgado de instrucción de La Roda, en el sumario número 63 de 1936, sobre robo, y como comprendido en el número 3.º del artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante dicho Juzgado, para ampliarle la indagatoria; previniéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le pararán los demás perjuicios a que haya lugar en derecho.

11634

5.202

POR LA PRESENTE se cita a los familiares de un individuo que fué hallado junto a la vía del tren de la línea férrea Madrid-Irún, kilómetro 2,700, pasado el Puente de los Franceses, el 16 de Agosto pasado, a las cinco de la tarde, al que no le fueron hallados documentos de ninguna clase y solamente cuatro pesetas veinte céntimos, no pudiendo determinarse las ropas que vestía por lo destrozadas que estaban, para que comparezcan ante el Juzgado de instrucción número 18, de Madrid, de diez a doce de la mañana, con objeto de recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento, conforme determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal; pues así lo he acordado en el sumario que instruyo por muerte de un hombre desconocido.

11666

5.203

POR LA PRESENTE se cita a los parientes más próximos del finado Adolfo Burzaco Iturbe, de treinta y ocho años de edad, hijo de Ambrosio y de Pilar, soltero, mecánico, natural de Guecho (Vizcaya) y vecino de Erandio, cuyo cadáver fué hallado en la Huerta de Herrera, final de Méndez Alvaro, en la mañana del 25 del pasado Agosto, para que dentro del término de cinco días comparezcan ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de D. Joaquín Argote y Sagastume, al objeto de prestar declaración y ser instruido el que corresponda de los derechos que concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en el sumario seguido en dicho Juzgado y Secretaría con el número 384 de 1936.

11664

5.204

RUIZ PICAZO, Francisco; cuyas demás circunstancias se ignoran, vecino de Tarazona de la Mancha y do-

miciado últimamente en Albacete; comparecerá ante la Audiencia provincial de Albacete el día 23 de Septiembre próximo, a las once de su mañana, para asistir como testigo a la celebración del juicio oral de la causa seguida en el Juzgado de La Roda, con el número 9 de 1936, sobre imprudencia temeraria, contra Victoriano Gallego López; previniéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

11635

5.205

SE CITA a los más próximos parientes de Tomás de Jesús López, hijo de Aureliano y de Manuela, de sesenta años de edad, natural de Nombuy (Zamora), electricista, domiciliado en la calle de la Cava Alta, número 4, bajo, para que dentro del término de cinco días comparezcan ante el Juzgado de instrucción número 8, de Madrid, Secretaría de D. José Torres Santos, al objeto de recibirles declaración y hacerles el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en el sumario que se instruye con el número 307 del corriente año, por muerte de dicho individuo; bajo apercibimiento que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

11665

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALCALA DE HENARES

Don Anselmo Herrero González, Juez municipal interino de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, se hace saber a Evencio López Otero que al dictar sentencia la Audiencia de Madrid en la causa seguida en este Juzgado con el número 308 de 1935, por robo, contra Emilio Zárate Zamorano, se condenó al procesado a que le abonara, en concepto de indemnización, la suma de ciento veintiséis pesetas cincuenta céntimos.

Dado en Alcalá de Henares a 31 de Agosto de 1936.—El Secretario, por habilitación, Luis Fernández.—El Juez municipal, Anselmo Herrero.

JO—11626

CIUDAD REAL

Don José Labajo Alonso, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue sumario bajo el número 172 del corriente año con motivo de haber sido hallados cadáveres en la mañana de ayer en el Cementerio municipal, entre otros, los de las señas siguientes:

Número 5.—Pelo no muy largo color negro, edad de unos veintiocho a treinta años, talla aproximada 1,680 metros, complexión robusta, algo grueso, vistiendo pantalón color café con cinturón trenzado color plomo y blanco y camiseta de lana blanca y camisa con listas fondo blanco.

Número 6.—De pelo negro, anchas entradas, un pañuelo blanco en forma

de turbante, complexión robusta, talla aproximada 1.640 metros, vistiendo traje color café, camisa blanca y una sandalia color caña en el pie derecho y descalzo el pie izquierdo.

Número 7.—Pelo largo color negro, edad aproximada veinte años, talla sobre 1.600 metros, es delgado, débilmente musculado, vistiendo pantalón caqui, americana caña, camisa blanca en el fondo con listas azules, se le encontró un pañuelo con las iniciales E. C.

Número 8.—Pelo cano, edad aproximada cuarenta años, talla aproximada 1.600 metros, algo grueso, vistiendo pantalón color plomo, camisa lista fondo blanco, americana plomo, calcetín caqui y zapatillas negras.

Número 10.—Pelo negro, edad aproximada veintitrés años, talla aproximada 1.680 metros, vistiendo traje negro, alpargatas blancas con cinta negra, sin calcetines, fujance listado.

Lo que se hace público para que los familiares que tengan alguna persona de su familia ausente, comparezcan ante este Juzgado de instrucción para identificarlo y ofrecerles, en su caso, las acciones procedentes.

Dado en Ciudad Real a 29 de Agosto de 1936.—El Secretario (ilegible).—El Juez de instrucción, José Labajo.
JO—11627

Don José Labajo Alonso, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue sumario bajo el número 137 del año actual, sobre muertes de los individuos que a continuación se relacionan, el primero de ellos fallecido en este Hospital, y los restantes en la estación férrea de Fernancaballero, con fecha 28 de Julio último, y que son como sigue, sin que se conozcan otras circunstancias que las que se consignan:

Cándido Catalá Lasala, natural de Corella; Claudio López Martínez, de veintiséis años de edad, natural de Mundilla de Valdelucí; Angel López Martínez, de veinticuatro años de edad y de igual naturaleza que el anterior; Domingo Pardo Lorente, natural de Bustillo, y de veintitrés años de edad; Vicente Robles Gómez, de veintidós años de edad, natural de Villanueva del Conde; Otilio del Amo Palomino, de veintitrés años de edad, natural de Bustillo (Valladolid); Tomás Cordero Cordero, de veintiséis años de edad, natural de Robledo (León); Antonio Lasala Vidaurreta, natural de Lofzu (Navarra); Jesús Anibal Gómez Gómez, que tenía un pasaporte de Colombia a Europa; Primitivo Berrogoso Maillo, del que no consta su naturaleza ni demás circunstancias; Gabriel María Barriopedro, natural de Barahona, y Angel Pérez Munilla, de veinte años de edad, natural de Montánchez.

Sin que de los mismos se puedan facilitar otros datos.

Lo que se hace público para que los familiares de dichos sujetos comparezcan ante este Juzgado de instrucción con el fin de llevar a la práctica las diligencias que sean pertinentes e instruirles sobre los derechos que concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Ciudad Real a 31 de Agosto de 1936.—El Secretario (ilegible).—El Juez de instrucción, José Labajo.
JO—11628

Don José Labajo Alonso, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue sumario bajo el número 177 del año actual con motivo de haber sido hallados en la madrugada del día 24 del actual, en el sitio La Cobatilla, término municipal de Miguelurra, cinco cadáveres no identificados, cuyas circunstancias son como siguen:

Primero. Vistió pantalón negro rayado con una lista fina en blanco, americana y chaleco negro, calzoncillos blancos, camisa de color lila rayada en blanco y en color lila, zapatos negros y calcetines del mismo color, representando unos cuarenta años de edad, el cual tenía dos llaveros: uno con cuatro llaves y el otro con dos.

Segundo. Otro, que vestía pantalón pardo con labores, rayado obscuro, de los llamados de medio ancho, americana y chaleco color claro, con rayas haciendo espiga, botas de lona con puntera de material en obscuro, camisa clara listada, entre aquellas puntas oscuros, calcetines morados y calzoncillos blancos con las iniciales E. R., representando unos cincuenta a sesenta años de edad.

Tercero. Otro, vestía pantalón azul, americana y chaleco color gris a cuadros pequeños, calzoncillos blancos con la inicial M., camisa color crudo y descalzo.

Cuarto. Otro, vestía pantalón, chaleco y americana negra, camisa blanca, calzoncillos blancos con la inicial E. y calcetines negros.

Quinto. Otro, que vestía pantalón, americana y chaleco con rayas blancas, con color pardo obscuro, camisa clara con dibujo en espiga, camisa fina clase fieltro, calzoncillos blancos con las iniciales P. S., enlazadas y botas de color; estos tres últimos representaban también la edad de cincuenta a sesenta años, de pelo rubio y blanco.

Lo que se hace público para que los familiares que tengan alguna persona de su familia ausente, comparezcan ante este Juzgado de instrucción, de esta capital, para la identificación de aquéllos e instruirles a la vez de los derechos que concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Ciudad Real a 31 de Agosto de 1936.—El Secretario (ilegible).—El Juez de instrucción, José Labajo.
JO—11629

CHINCHILLA

Don Federico Rodríguez Solano y Espín, Juez de instrucción de Chinchilla.

Por el presente edicto se cita y llama al testigo D. Miguel Cuenca Arredondo, tipógrafo y vecino de Jaén, hoy en ignorado paradero, para que en término de ocho días comparezca en este Juzgado, a las once de su mañana, a prestar declaración en causa número 21 de 1936, sobre asesinato

en el Ayuntamiento de Corral Rubio.

Dado en Chinchilla a 30 de Agosto de 1936.—P. S. M., el Secretario, Damián Cantero.—El Juez, Federico Rodríguez.
JO—11631

DURANGO

Don Isaac José Medina Garijo, Juez de instrucción de Durango y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario con el número 119 de 1936, sobre robo de setenta pesetas en metálico, doce cucharillas, un par de zapatos de señora, una mantilla, cuatro o cinco puros y una botella conteniendo un kilo de aceite, del domicilio de Asunción Calzada Belacortu, hecho ocurrido el día 3 de los corrientes, en término municipal de Zañartza, y desconociéndose el actual paradero de Antonio Ortúzar Bilbao, marido de la perjudicada, se le ofrecen por medio del presente las acciones del procedimiento, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Durango, 2 de Agosto de 1936.—El Secretario, José de Areitio.—El Juez de instrucción, Isaac José Medina.
JO—11632

GUADALAJARA

Por la presente, que se publicará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial, de Madrid y de esta provincia, se cita al lesionado Antonio Aznar Hernández, que dijo residir en Vicálvaro, calle Costa, 16, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, al objeto de prestar declaración, ofrecerle el procedimiento y ser reconocido por el Forense, pues así está acordado en sumario 118 del presente año, por lesiones; apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Y para que sirva de citación se expide la presente cédula, que firmo en Guadalajara a 26 de Agosto de 1936. El Secretario judicial, Enrique Clariana.
JO—11633

MADRID—JUZGADO ESPECIAL

En virtud de auto dictado en el día de hoy por el señor Juez de instrucción especial, designado, para la continuación de la pieza separada número 16 del sumario por delito de rebelión militar, se ha acordado la publicación de la presente. llamando a Juan Carrascosa Revellat, Eduardo Hernández Vidal, Enrique Guzmán Valdés, Leandro García González, Rafael Martínez Maldonado, Rafael Sánchez Benito, Eugenio Bravo García, Leonardo González Amador, Ramón Rivas Martínez, José Cistude Castro, Rogelio Bugallo Orozco, Manuel Frias Guillotmo, Luisa de la Torre, Ricardo Salas Cavarret, Francisco de Alba Cañete, Antonio Olive Mazarolas, Luis Abel Urbez, Enrique Guilloche Bayo, Manuel

Matamoros Fernández, José Fernández. Arnigó, Angel López Medranda, Alfredo Bárcena de Castro, Antonio Anadón Martínez, Hilario Nava Guici, Juan Gutiérrez Fernaud, Luis Barbeitio Louro, Constanancio Junévez Gaspar, Joaquín Rodríguez Cobo, Jesús Prado Peña, Pablo Escandella García, Jesús Guzmán Benschaw, Juan Ginart Tornija, Enrique Molina Martínez, José Vegas Latapié, Luis Diez Alegria, Antonio Gordejuela Núñez, Angel Sánchez Aguiló, José Fernández Andrés, Emilio de la Cierva, Angel Poole Picardo, José Arteaga Larrunbe, Luis Arbez Gurty, José Luis Abeilhe, Pascual Anguas Becerril, Emilio Culebras Carretero, Francisco San Millán Temprano, Isaac Izquierdo Gómez, Gerardo Linacero Fuentes, José Herrero Martín, Segundo Viera Martín, Fernando González Bernal, Tomás de la Cruz Martínez, Santiago Pérez de Castro, Simón Blaya Muñoz, Miguel Simón Ferrer, Antonio Vela Castillo, Adolfo Alonso Martínez, Francisco Viñas Cebrián, Angel Arcega Najera, Adolfo González Aledo, José de Gregorio Calvo, Victor Castillo Ortega, Rafael González del Toro, Miguel Molina Alonso, Fortunato Cuerpo Redondo, Agustín Lozano López, Daniel González Estalayo, Florentino Rodríguez Germán, Cornelio Pérez Delgado, Francisco Jaquetot García, Manuel Ruiz Blázquez, Francisco Alejandro Gordo, Gregorio González Arias, Fernando Jorquera Hernández, José Campos del Río, Alberto Ullastres Calvo, Lázaro García Malo de Molina, Carlos García Mon, Pablo Luengo Elvira, Manuel Olivencia García, Antonio Felipe Barrachina, Antonio García Ortega, Enstaquilo Zamora Blázquez, Manuel Villa Rojo, Julián Fernández Serrano, Antonio Montano Jiménez, Eusebio Ruiz Bejarano, Cesáreo Rodríguez Fernández, Tomás Robles Sánchez, Manuel Quero Funes, Félix Quirós Silva, Manuel López Herrero, Gabriel Marimón Tartabull, Valentín Rosa de Blas, Benigno Zamorano Zamorano, Mauro Paredes Llorente, José Sarro Sánchez, Lorenzo La Llana Muro, Abilio Malabuena Ruiz, Joaquín Burillo Vidal, Facundo Fernández González, Manuel López López, José María Roselló Sanz, Basilio Quijada Sevilla, Raimundo González Martín, Julián Martínez Algorta, Antonio Tejeiro Rebollo, Vicente Merino Miret, José María López de la Torre, Pedro Hernando Corral, Agustín Gregorio Bordello, José Pacheco Sáez, Lucio Domínguez Iglesias, Alejandro Martínez Landa, Cipriano Fernández Gordo, Félix Hernández González, Guillermo Gutiérrez González, Santiago Escanero Pablo, Juan Cubillas Capel, Felipe Pérez Alfonso, Luis López Motaño, Antonio Capel Andjar, Manuel Santos Zamarreño, Manuel Real Tortosa, José María Pérez Diaz, Arturo Cañero Baena, Manuel Aranda Rojas, Teófilo Pérez Uribea y José Sánchez Vázquez, para que dentro del término de diez días, comparezcan ante el Juzgado de instrucción especial nombrado para la instrucción de sumarios por delito de rebelión, bajo apercibimiento que, de no comparecer, serán declarados rebeldes.

Madrid, 3 de Septiembre de 1936.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno:

el Juez instructor especial, Humberto Llorente.

JO—11662

VALENCIA—JUZGADO NUMERO 3

El señor Juez accidental de instrucción del Juzgado número 3, de esta ciudad, por providencia dictada hoy en el sumario número 280 de 1936, sobre muerte violenta de un hombre que tenía cogido un crucifijo con la mano derecha, llevaba puestas unas gafas, pelo blanco, representando tener unos sesenta y cinco años de edad, vistiendo traje color café oscuro a rayas, calcetines y zapatos negros, calzoncillos blancos de tela, camiseta blanca de algodón y camisa a rayas color violeta, llevando en esta una marca indeterminada y un 5 con una raya debajo en rojo, que fue encontrado la mañana del día 11 del actual en el camino de Vera, partida de la Vega Baja y a la entrada de una carreterita particular, llamada de José Martí, ha acordado citar por medio del presente a los familiares o personas que puedan identificar a dicho interfecto, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de diez días, con objeto de recibirles declaración; haciéndose constar que en el sumario obran unidas unas fotografías obtenidas del interfecto.

Valencia, 24 de Agosto de 1936.—El Secretario, P. H., José Ferrer.—El Juez, Tomás García.

JO—11660

JUZGADOS MUNICIPALES

BENIZALÓN

Don Antonio Rubio Rubio (menor), Juez municipal de esta villa de Benizalón, partido judicial de Sorbas, provincia de Almería.

Hago saber: Que encontrándose vacantes los cargos de Secretario en propiedad y suplente de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión, a concurso libre, en cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad y de acuerdo con lo preceptuado en el Decreto de 20 de Abril último.

Se hace constar que este término municipal se compone de 1.007 habitantes de hecho y 1.102 de derecho; que el cargo no tiene más retribución que los derechos de Arancel y que los aspirantes deberán presentar sus solicitudes acompañadas de los documentos que exigen las disposiciones legales en vigor, dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto en los periódicos oficiales, ante el señor Juez de primera instancia del partido de Sorbas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Benizalón, 17 de Julio de 1936.—El Secretario, P. S. M., Angel López.—El Juez municipal, Antonio Rubio.

JO—11622

CARABAÑA

Por el presente se anuncia la plaza de Secretario de este Ayuntamiento,

haciendo constar que esta Secretaría es de segunda categoría, siendo condiciones precisas para poder solicitarlo las siguientes:

Ser español.

Pertenecer al Colegio de Secretarios.
Pertenecer a un partido marxista desde el año de 1932.

Hacer constar en la instancia la edad.
El plazo de admisión de instancia será de diez días, a contar desde el día 25 del corriente.

Carabaña (Madrid), 23 de Agosto de 1936.—El Alcalde, Feliciano de Diego.
JO—11536

MONASTERIO

Don Miguel González Andrés, Juez municipal de Monasterio, partido de Cogolande, provincia de Guadalajara.

Hago saber: Que encontrándose vacantes los cargos de Secretario en propiedad y suplente de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión por medio del presente edicto al concurso libre, entre Secretarios de la categoría C), conforme a lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto de 31 de Enero de 1934, Orden de 7 de Enero de 1936 y demás disposiciones complementarias.

Las solicitudes, debidamente reintegradas, en unión de los documentos determinadas en la Orden del Ministerio de Justicia de 31 de Enero del corriente año, se dirigirán a este Juzgado municipal, en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia.

Se hace constar que el Censo de este término es el de 194 habitantes de derecho y 179 de hecho.

Monasterio, 24 de Agosto de 1936.—El Juez municipal, Miguel González.
JO—11575

TORREBELESA

Don Isidro Garralón Garralón, Juez municipal de Torrebelesúa (Guadalajara).

Hago saber: Que desierto el concurso de traslado de las plazas de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, por falta de aspirantes, se anuncia nuevamente, para su provisión, en concurso libre, por término de treinta días, a contar desde la fecha de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia.

Las solicitudes, debidamente reintegradas y acompañadas de los documentos acreditativos de sus circunstancias, se dirigirán a este Juzgado.

Se hace constar que el Censo de este término municipal es el de 378 habitantes de hecho y 407 de derecho.

Torrebelesúa (Guadalajara), 28 de Agosto de 1936.—El Juez municipal, Isidro Garralón.

JO—11623

Sucesores de Rivadeneyra, S. A.
Paseo de San Vicente, 28.